

**ACTA DE OBSERVACIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNH/OEC-3**  
**(TERCERA CONVOCATORIA)**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA”**

**1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la ciudad de Huancavelica, a los 27 días de setiembre de 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo las 16:40 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNH/OEC-3 - tercera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA” a cargo de CPC. DANIEL INGA VARGAS conforme al en uso de sus competencias acorde al Artículo 43 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF, modificado por D.S N°377-2019-EF, D.S N°168 EF, D.S N° 162-2021-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de Contrataciones proceda la apertura de ofertas, admisión de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De conformidad al numeral 1.3 de la **sección general** de las bases integradas el registro de participantes se realiza conforme al art. 55 del **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344 -2018-EF** y sus modificatorias vigentes. En caso de un consorcio basta se registre uno de sus integrantes, así mismo de acuerdo con el cronograma establecido en el sistema **SEACE**, el órgano encargado de las contrataciones del estado verifica el registro de participantes en la plataforma **SEACE**, los siguientes **POSTORES**:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	ESTADO
01	TORRES ACOSTA FERNANDO MARTIN	10104019302	
02	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832	VALIDO
03	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630	VALIDO
04	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	10432361719	VALIDO
05	QUISPE AYUQUE KAREN ROMELIA	10464446465	VALIDO
06	SORIANO QUEQUESANA LINCOLN LUIS	10484707893	VALIDO
07	HUAMANI COCA YULIZA	10715385096	VALIDO
08	SONEPAR PERU S.A.C.	20111740438	VALIDO
09	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	20381197701	VALIDO
10	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S.A.C..	20449276249	VALIDO
11	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	20477872892	VALIDO
12	HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20492730701	VALIDO
13	EMAXLAN S.A.C.	20494503469	VALIDO
14	INSTAELEC SRL	20527354839	VALIDO
15	HYPERLED E.I.R.L.	20549563121	VALIDO
16	JAT CONTROLS E.I.R.L.	20554219781	VALIDO
17	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	20565709772	VALIDO
18	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	20568451865	VALIDO
19	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J.A.C. S.A.C.	20569024901	VALIDO
20	INVERSIONES DELVI S.A.C.	20573843798	VALIDO
21	ZC IDEAL GROUP S.A.C	20600924282	VALIDO
22	INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	20601788757	VALIDO
23	DEL RIO CONTRATISTAS & ASOCIADOS S.A.C.	20601821126	VALIDO
24	GRUPO TCI ESCORPIO S.A.C.- TCI ESCORPIO S.A.C.	20602412327	VALIDO
25	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998	VALIDO
26	CHELIRETTI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20602965580	VALIDO
27	INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603415435	VALIDO
28	CORPORACION CLEMENTE SUR E.I.R.L.	20604390398	VALIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
CPC. Daniel Inga Vargas  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

29	REPRESENTACIONES GENERALES RIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REP RIMU E.I.R.L.	20604663564	VALIDO
30	JAMILSSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605511474	VALIDO
31	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	VALIDO
32	DEVANO S.A.C.	20606532327	VALIDO
33	SARAI UZEJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608395629	VALIDO
34	SERVICENTER PROYECTOS S.A.C.	20608497171	
35	GRUPO ALUMAV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608662805	VALIDO
36	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.	20608802429	VALIDO
37	EMINCO PERU E.I.R.L.	20609107589	VALIDO
38	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345	
39	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C	20609931311	VALIDO
40	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	VALIDO
41	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621	VALIDO

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

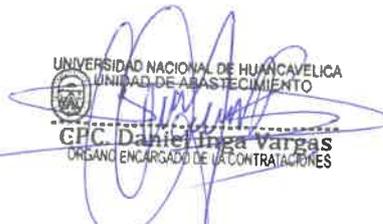
En el día y horario señalado en el cronograma del sistema SEACE, los siguientes postores presentaron electrónicamente sus ofertas en el SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20549563121	HYPERLED E.I.R.L.	23/09/2024	22:49:14	20549563121	23/09/2024	22:50:50	Enviado	Valido
2	20565709772	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	23/09/2024	18:28:28	20565709772	23/09/2024	18:29:11	Enviado	Valido
3	20604390398	CORPORACION CLEMENTE SUR E.I.R.L.	23/09/2024	19:13:24	20604390398	23/09/2024	19:14:10	Enviado	Valido
4	20603415435	INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/09/2024	21:45:31	20603415435	23/09/2024	21:58:44	Enviado	Valido
5	20608662805	GRUPO ALUMAV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/09/2024	23:46:50	20608662805	23/09/2024	23:47:35	Enviado	Valido
6	20600924282	COBALTO DEL SUR	23/09/2024	17:43:13	20600924282	23/09/2024	23:21:08	Enviado	Valido
7	20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	23/09/2024	19:20:57	20477872892	23/09/2024	19:22:53	Enviado	Valido
8	20608395629	SARAI UZEJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/09/2024	21:38:15	20608395629	23/09/2024	22:36:59	Enviado	Valido
9	20601821126	DEL RIO CONTRATISTAS & ASOCIADOS S.A.C.	23/09/2024	23:52:36	20601821126	23/09/2024	23:54:33	Enviado	Valido
10	20606532327	DEVANO S.A.C.	23/09/2024	21:58:09	20606532327	23/09/2024	22:04:54	Enviado	Valido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
11	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	23/09/2024	21:59:17	10407483630	23/09/2024	22:00:57	Enviado	Valido

### 4. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta técnica de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, referidas en la sección específica de bases integradas definitivas, de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S Nº 344-2018-EF, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA, obteniéndose el siguiente resultado:

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 GPC: Daniel Inga Vargas  
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 11-2024-UNH/OEC -3 tercera Convocatoria**  
**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"**

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	HYPERLED E.I.R.L.	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	CORPORACION CLEMENTE SUR E.I.R.L.	INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO ALUMAV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COBALTO DEL SUR S.R.L.	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	SARAI UZEI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DEL RIO CONTRATISTAS & ASOCIADOS S.A.C.	DEVANO S.A.C.	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PARA SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica, donde deberá demostrar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas del bien requerido y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el capítulo III de la sección específica de las bases. Los documentos señalados precedentemente deberán estar en idioma castellano o, en su defecto, acompañado de traducción oficial.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Hoja de descripción de las especificaciones técnicas del bien ofertado, según el modelo del (Anexo Nº 12). Los postores deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, para lo cual deberán señalar de manera clara y legible cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y cada una de las especificaciones técnicas ofertadas, (realizar un cuadro comparativo de lo solicitado y lo ofertado). El presente anexo se dará por no presentado si no se cumple con lo precisado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN :	PENDIENTE	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

De la revisión efectuada para la admisión de las ofertas presentadas se ha observado lo siguiente:

- **HYPERLED E.I.R.L**  
**(En mérito al ARTICULO 60.1, 60.2., LITERAL A) y F) (ANEXO Nº 1 - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR), esto no corresponde al formato de las bases integradas del procedimiento de selección, existe información que no corresponde a lo indicado en el ANEXO Nº 01, el OEC otorga plazo de (1) día hábil para realizar la subsanación correspondiente.)**

Por lo tanto, se solicita la subsanación de la observación realizada al postor en concordancia a lo establecido en el literal a) del artículo 60º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) día hábil a fin de que registre en el SEACE la subsanación respectiva

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el día 27 de septiembre de 2024 siendo a las 19:00 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
**CPC Daniel Inga Vargas**  
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

# ACTA DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNH/OEC-3 (TERCERA CONVOCATORIA)

### **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA”**

#### **1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Huancavelica, a los 01 días del mes de octubre del año 2024, en la en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Huancavelica a las 09:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNH/OEC-3 - tercera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA” a cargo de CPC. DANIEL INGA VARGAS conforme al en uso de sus competencias acorde al Artículo 43 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF, modificado por D.S N°377-2019-EF, D.S N°168 EF, D.S N° 162-2021-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de Contrataciones fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.

#### **2. ADMISIÓN DE OFERTAS**

El órgano encargado de las contrataciones solicito mediante **CARTA N° 350-2024-UNH/UA** de fecha 27 de septiembre del presente año se solicitó subsanación concerniente (**ANEXO N° 1 -DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**), esto no corresponde al formato de las bases integradas del procedimiento de selección, existe información que no corresponde a lo indicado en el **ANEXO N° 01**, en conformidad al artículo 60. “subsanación de las ofertas, a fin de que se registre la subsanación respectiva y teniendo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ESTADO	FECHA	HORA
01	HYPERLED E.I.R.L.	subsanada	30/09/2024	18:33:12 PM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
GPC Daniel Inga Vargas  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNH/OEC -3 tercera Convocatoria**  
**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA											
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	HYPERLED E.I.R.L.	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	CORPORACION CLEMENTE SUR E.I.R.L.	INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	GRUPO ALUMAV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COBALTO DEL SURL.	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	SARAI UZEI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DEL RIO CONTRATISTAS & ASOCIADOS S.A.C.	DEVANO S.A.C.	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica, donde deberá demostrar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas del bien requerido y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el capítulo III de la sección específica de las bases. Los documentos señalados precedentemente deberán estar en idioma castellano o, en su defecto, acompañado de traducción oficial.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Hoja de descripción de las especificaciones técnicas del bien ofertado, según el modelo del (Anexo N° 12). Los postores deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, para lo cual deberán señalar de manera clara y legible cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y cada una de las especificaciones técnicas ofertadas, (realizar un cuadro comparativo de lo solicitado y lo ofertado). El presente anexo se dará por no presentado si no se cumple con lo precisado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS :	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

• **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

➤ **Del postor: CORPORACION CLEMENTE SUR E.I.R.L.**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS *"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**"*

**Del catálogo y/o folleto y/o ficha técnica, donde deberá demostrar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas y de la hoja de**



**presentación de las especificaciones técnicas del bien presentado ANEXO 12 (...)**

De la revisión de la propuesta presentada por el postor se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el CAPITULO III del requerimiento se solicita:

- ITEM 02 (lámpera fluorescente tubular lineal led 16 w), se requiere **flujo luminoso (nom.) 1600 lm**, en su ficha técnica o catálogo y anexo 12 presentado folio (25) y folio (80) indica **flujo luminoso 2,500 lm**.
- ITEM 07 (farola exterior), se requiere **vida útil 100 000 horas como mínimo**, en su ficha técnica o catálogo y anexo 12 presentado folio (37) y folio (85) indica **vida útil 50 000 horas**.
- ITEM 09 (luminaria circular 1x24 w para adosar), se requiere **salida 54-84 v dc300 mah**, en su ficha técnica o catálogo y anexo 12 presentado folio (41) y folio (86) indica **salida: 36 – 63 VDC**.
- ITEM 10 (cable eléctrico tipo NYY 3 X 16 mm<sup>2</sup>), se requiere **dimensiones: 9.8 mm alto, 29.1 mm ancho** en su ficha técnica o catálogo y anexo 12 presentado folio (43) y folio (87) indica **dimensiones: 9.8 mm alto, 29.5 mm ancho**

Por tanto, la propuesta presentada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, la oferta se declara NO ADMITIDA

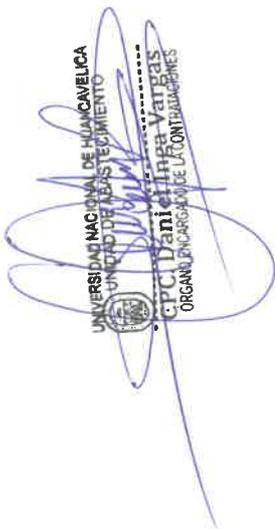
➤ **Del postor: INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS *“En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.”*

**Del catálogo y/o folleto y/o ficha técnica, donde deberá demostrar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas y de la hoja de presentación de las especificaciones técnicas del bien presentado ANEXO 12 (...)**

De la revisión de la propuesta presentada por el postor se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el CAPITULO III del requerimiento se solicita:

- ITEM 02 (lámpera fluorescente tubular lineal led 16 w), se requiere **Angulo de haz (nom.) 160°**, en su ficha técnica o catálogo y anexo 12 presentado folio (25) y folio (82) indica **Angulo de haz (nominal) 240°**, se requiere **flujo luminoso (nom.) 1600 lm**, en su ficha técnica o catálogo y anexo 12 presentado folio (25) y folio (82) indica **flujo luminoso 2,100 lm**.
- ITEM 09 (luminaria circular 1x24 w para adosar), se requiere **salida 54-84 v dc300 mah**, en su ficha técnica o catálogo presentado folio (47) indica **salida: 36 – 63 VDC**.



- ITEM 03, 04, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas (**tipo y aislación de producto: tipo NH-80**)

Por tanto, la propuesta presentada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, la oferta se declara NO ADMITIDA

➤ **Del postor: GRUPO ALUMAV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS *“En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA.**”*

De la revisión de la propuesta presentada por el postor se visto que no cumple con los documentos solicitados en las **bases integradas en su sección específica CAPITULO II, numeral 2.2 contenido de ofertas, 2.2.1 documentación de prestación obligatoria:**

- 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta (ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 3, catalogo y/o folleto y/o ficha técnica (...), hoja de presentación ANEXO 12 y ANEXO 4

por tanto, la propuesta se considera NO ADMITIDA

➤ **Del postor: COBALTO DEL SURL.**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS *“En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**”*

**De la hoja de presentación de las especificaciones técnicas del bien presentado ANEXO 12 (...)**

De la revisión de la propuesta presentada por el postor en el ANEXO 12 del **ITEM 01** no considera la característica requerida (**frecuencia de entrada**)

De la revisión de la propuesta presentada por el postor en el ANEXO 12, del **ITEM (08) EQUIPO FLUORESCENTE 2 X 18 W COMPLETO**, indica lo siguiente



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS (Copiar uno a uno los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las bases de preferencia por cada uno de los bienes)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (Detallar cada una de las especificaciones técnicas Ofertadas)	Indicar número de folio que coincide con el catálogo y/o ficha técnica del producto ofertado
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>		
<b>H EQUIPO FLUORESCENTE 2 X 18 W COMPLETO LUMINARIA TIPO REJILLA 2X18W</b>		
H01 Dimensiones: min. 60x30x8cm	61x30x8cm	<b>147-149</b>
H02 Potencia: 2x18W LED	2x18 (36W)	
H03 Material: Aluminio de alta pureza	Aluminio	
H04 Incluye: 02 luminarias led tubular de 18W	2 tubos de 18w c/u	
H05 Vida útil del led tubular: 100 000 horas como mínimo	100 000h	
H06 Incluye Accesorios	Incluye accesorios	

Que de acuerdo a las bases integradas se requiere lo siguiente: **vida útil 50000 horas como mínimo**, por tanto, en el ANEXO 12 existe una característica que no corresponde según solicitado en las bases integradas, por tanto, la propuesta se considera **NO ADMITIDA**

<b>2.3.1.5.4.1 EQUIPO FLUORESCENTE 2 X 18 W COMPLETO</b>
Dimensiones: min 60x30x8cm
Potencia: 2x18W LED
Material: Aluminio de alta pureza
Incluye: 02 luminarias led tubular de 18W.
Vida útil del led tubular: 50 000 horas como mínimo
Incluye: Accesorios

➤ **Del postor: INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS *“En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**”*

**Del catálogo y/o folleto y/o ficha técnica, donde deberá demostrar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas (...)**

De la revisión de la propuesta presentada por el postor se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el CAPITULO III del requerimiento se solicita:

- ITEM 03, 04, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas (**calibre 12 AWG Y 14 AWG**)
- ITEM (08) **EQUIPO FLUORESCENTE 2 X 18 W COMPLETO** no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas.:

Por tanto, la especificación técnica ofertada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, la oferta se declara **NO ADMITIDA**

**De la hoja de presentación de las especificaciones técnicas del bien presentado ANEXO 12 (...)**



En el literal e) del sub numeral 2.2.1.1 documentación de presentación obligatoria para la admisión del numeral 2.2 del CAPITULO II sección específica de las bases integradas se solicita la presentación de la "Hoja de descripción de las especificaciones técnicas del bien ofertado, según el modelo del (Anexo N° 12). Los postores deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, para lo cual deberán señalar de manera clara y legible cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y cada una de las especificaciones técnicas ofertadas, (realizar un cuadro comparativo de lo solicitado y lo ofertado). El presente anexo se dará por no presentado si no se cumple con lo precisado."

En ese sentido de revisada la propuesta presentada por el postor no adjunta lo solicitado en el literal e), por tanto, al no haber cumplido con presentar lo manifestado en líneas arriba, la oferta se declara NO ADMITIDA

➤ **Del postor: DEL RIO CONTRATISTAS & ASOCIADOS S.A.C.**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**

**Del catálogo y/o folleto y/o ficha técnica, donde deberá demostrar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas y de la hoja de presentación de las especificaciones técnicas del bien presentado ANEXO 12 (...)**

De la revisión de la propuesta presentada por el postor se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el CAPITULO III del requerimiento se solicita:

- ITEM 03, 04, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas (**tipo y aislación de producto: tipo NH-80**)
- ITEM 03 (**CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 7 HILOS N° 12 AWG x 100 m**), se requiere **peso 3.9 kg**, en su ficha técnica o catalogo y anexo 12 presentado folio (39) y folio (17) indica **4 kg**.
- ITEM 13 (**PANEL DE LUCES LED 30cm x 1.20 m 220 v 50/60 Hz 48 w**), se requiere **lumen: 3360 Lm**, en su ficha técnica o catalogo y anexo 12 presentado folio (21) y folio (16) indica **lumen: 4800 Lm**.

Por tanto, la especificación técnica ofertada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, la oferta se declara NO ADMITIDA.

➤ **Del postor: DEVANO S.A.C.**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité



de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**

**Del catálogo y/o folleto y/o ficha técnica, donde deberá demostrar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas**

De la revisión de la propuesta presentada por el postor se ha visto que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas.

**De la hoja de presentación de las especificaciones técnicas del bien presentado ANEXO 12 (...)**

*En el literal e) del sub numeral 2.2.1.1 documentación de presentación obligatoria para la admisión del numeral 2.2 del CAPITULO II sección específica de las bases integradas se solicita la presentación de la "Hoja de descripción de las especificaciones técnicas del bien ofertado, según el modelo del (Anexo N° 12). Los postores deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, para lo cual deberán señalar de manera clara y legible cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y cada una de las especificaciones técnicas ofertadas, (realizar un cuadro comparativo de lo solicitado y lo ofertado). El presente anexo se dará por no presentado si no se cumple con lo precisado."*

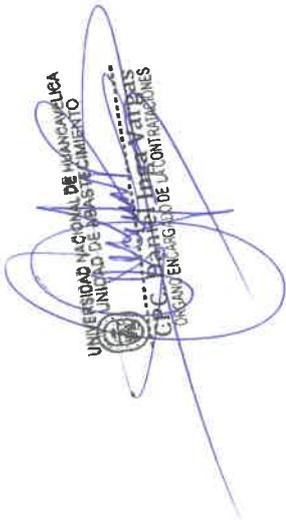
En ese sentido de revisada la propuesta presentada por el postor no adjunta lo solicitado en el literal e), por tanto, al no haber cumplido con presentar lo manifestado en líneas arriba, la oferta se declara NO ADMITIDA

➤ **Del postor: LOAYZA PALOMINO JANET ALICE**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS *"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA***

**Del catálogo y/o folleto y/o ficha técnica, donde deberá demostrar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas y de la hoja de presentación de las especificaciones técnicas del bien presentado ANEXO 12 (...)**

De la revisión de la propuesta presentada por el postor en el ANEXO 12 folio (41) del ITEM del **canaleta de PVC 14 mm X 24 mm X 2.00 m** menciona: **Especificaciones técnicas ofertadas: , medidas 24x14,** que según las bases integradas se solicita que las medidas sea **24x14** y de su ficha técnica folio (57) del **canaleta de PVC 14 mm X 24 mm X 2.00 m;** indica la medida de , **14X24** al respecto, existe una incongruencia en las características ofertadas, *es preciso indicar que cada postor deberá ser diligente y presentar ofertas congruentes, con la finalidad de evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones y la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante a la oferta, así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si.* por tanto, al existir incongruencia en las característica de las medidas la oferta se declara NO ADMITIDA.



## 5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	HYPERLED E.I.R.L.	ITEM 1
	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	ITEM 1
	SARAI UZEJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ITEM 1

**IMPORTANTE:** los postores admitidos cumplen con presentar la documentación obligatoria de conformidad a los señalado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

## 6. DETERMINACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 74° del RLCE, se procede a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación, según lo establecido en el CAPÍTULO IV de la sección específica de las bases integradas, para la determinación de orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNH/OEC -3 tercera Convocatoria "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"								
FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO					PUNTAJE CON BONIFICACION Y REMYPE			
N° ORDEN DE EVALUACION	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE PRECIO SEGÚN BASES	PUNTAJE ECONOMICO TOTAL	MYPE	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	HYPERLED E.I.R.L.	144,900.00	100.00	100.00	SI	5.00	105.00	1º
2	SARAI UZEJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	146,804.50	100.00	98.70	SI	4.94	103.64	2º
3	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	154,916.08	100.00	93.53	NO	-	93.53	3º
		<b>144,900.00</b>						

## 7. VERIFICACIÓN DE LO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo del RCLE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 CAPITULO III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNH/OEC -3 tercera Convocatoria "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"		
REQUISITOS DE CALIFICACION		
La calificación de las ofertas se procede a realizar conforme a lo establecido a los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el <b>primer y segundo lugar</b> , según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	HYPERLED E.I.R.L.	SARAI UZEJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADOS :</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>



## 8. ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, de acuerdo a los resultados de evaluación el **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** otorga la **BUENA PRO** al postor **HYPERLED E.I.R.L.** con RUC **20549563121**, por el monto de **S/ 144,900.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el día 01 de octubre de 2024 siendo a las 11:30 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
CPC. Darío Inga Vargas  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES